



FAPyD

arq100 | CIEN AÑOS DE LA CARRERA
DE ARQUITECTURA

1983/2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Rosario, 31 de octubre de 2023

VISTO la propuesta de “Programa de Escucha y Orientación-FAPyD”, elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles Arq. Aldana Berardo en el marco de la Ley 26.657 “*Derecho a la Protección de la Salud Mental*” y

CONSIDERANDO que dicho programa tiene por objeto brindar un espacio de escucha, acompañamiento y orientación acerca de problemáticas vinculadas a la salud mental con el fin de asegurar el derecho a la protección de la salud mental, y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas personas con padecimiento mental que integren la comunidad de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño;

POR ELLO;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Programa de Escucha y Orientación - FAPyD como dispositivo que permita acompañar y orientar respecto de problemáticas vinculadas con la salud mental dentro del ámbito de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, cuya copia se adjunta como Anexo Único de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1011/2023.

Fdo.) Mg. Arq. Pedro Ferrazini - Decano

C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración



C.P. Diego A. Furrer
Director General de
Administración

DAF/ta.



ANEXO UNICO DE LA RESOLUCIÓN N° 1011/2023

Programa de Escucha y Orientación - FAPyD

Fundamento y marco legal

La Ley Nacional de Salud Mental N° 26657/10. En su artículo 3 define a la Salud Mental como “(...) un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los Derechos Humanos de toda persona” (2010)

La Dirección Nacional de Abordaje de Salud Mental y Consumos Problemáticos del Ministerio de Salud de la Nación, plantea que “la salud es el bienestar emocional, psíquico y social que permite llevar adelante los desafíos de la propia vida y de la comunidad en que vivimos” y que “reconocer y entender los padecimientos mentales es un importante primer paso romper estereotipos y falsas creencias, superando así los prejuicios y la estigmatización hacia las personas con enfermedad mental” (2023)

Desde el regreso a las actividades presenciales tras la pandemia Covid 19, en la institución se han relevado diversas problemáticas vinculadas con la salud mental dentro del ámbito de la facultad. Para hacer frente a esas emergencias, se hace necesario un dispositivo institucional que pueda acompañar y brindar orientación al respecto, considerando a la salud mental como un factor de relevancia en el desempeño académico y teniendo en cuenta la normativa vigente.

Definición

Este programa es un espacio de escucha y orientación acerca de problemáticas vinculadas con la Salud Mental, destinado a las personas que integran la comunidad de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. Sus actividades se realizan en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Su tarea consiste en recibir consultas de individuos interesados o de terceros involucrados, brindar asesoramiento de manera gratuita, realizar un seguimiento y llevar un registro de las mismas, realizar evaluaciones de los casos y hacer derivaciones a otras instancias cuando corresponda.

Objetivos

El Programa de Escucha y Orientación de FAPyD se propone articular las estructuras internas de la FAPyD y de la UNR, para procurar los siguientes objetivos:

- Prevenir y contener sobre problemáticas vinculadas a la salud mental de la comunidad FAPyD
- Operar como órgano de consulta y orientación
- Promover canales y actividades de prevención en Salud Mental

Equipo de trabajo

El programa está coordinado por profesionales de disciplinas vinculadas a la salud mental, que contarán con un espacio de supervisión para que la coordinación del programa pueda desandar las cuestiones que las afectan, como parte de la tarea.

Sus funciones son:

- Atender situaciones concretas que lleguen a su conocimiento



FAPyD

arq100 | CIEN AÑOS DE LA CARRERA
DE ARQUITECTURA

1983/2023 · 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

- Planificar acciones de abordaje integral de la Salud Mental en el ámbito de la FAPyD
- Realizar actividades de difusión, información y sensibilización destinada a la comunidad de la facultad

Procedimiento

La implementación del Programa de Escucha y Orientación de FAPyD se desarrolla, en cada caso en particular, a través del siguiente protocolo:

1- Recepción de la consulta

La misma puede llegar por tres vías, principalmente: Mediante un correo electrónico a una casilla de acceso exclusivo de la coordinación; mediante una consulta personal; mediante una derivación de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

En todos los casos, se considera la posibilidad de la realización de una entrevista personal en un plazo no mayor de siete (7) días.

2- Asesoría/Seguimiento

De acuerdo con cada caso en particular, con el contexto, con la evaluación de la pertinencia realizada y la manifestación de voluntad de la persona consultante, es posible que se opte por la realización de un seguimiento de la situación, por un asesoramiento específico sobre el motivo de la consulta o dar lugar a una solicitud de intervención a otros programas de la Facultad y/o de la Universidad, o instituciones que cada caso amerite.

3- Registro

A fin de poder dar seguimiento a cada situación y poder desarrollar acciones de abordaje integral, corresponde la elaboración de informes, que integren un archivo particular del Programa. Para ello, se ha de tener en cuenta lo establecido por la Ley 25326 de Protección de Datos Personales.

Referencias bibliográficas

Ley Nacional de Salud Mental N° 26657 (2010). Derecho a la Protección de la Salud Mental. Artículo 3.

Ministerio de Salud de la Nación. Dirección Nacional de Abordaje Integral de Salud Mental y Consumos Problemáticos (2023) Recuperado de: <https://www.argentina.gob.ar/salud/mental-y-adicciones/que-es> el 25/10/2023.